



[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 21 de febrero de 2017, en BIOSYSTEMS S.A., sita en [Redacted] Montcada i Reixac (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la comercialización de fuentes no encapsuladas, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya de fecha 5.09.2016.

La inspección fue recibida por [Redacted] Director de Infraestructuras de Biosystems S.A. y [Redacted] Responsable de Planta, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación estaba ubicada en la planta 1 del emplazamiento referido, y consiste en dos dependencias: sala de almacén y sala de manipulación. -----
- La instalación radiactiva disponía de medios para establecer un acceso controlado, y se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente. -----

SALA DE ALMACÉN

- Estaba disponible 1 frigorífico para el almacenamiento de material radiactivo. -----
- Las paredes y suelos de la dependencia estaban acondicionados para una fácil descontaminación. -----

SALA DE MANIPULACIÓN

- Estaba disponible una vitrina de manipulación de la firma [REDACTED], tipo [REDACTED], provista de ventilación forzada sin salida al exterior y con doble filtro. -----
- Estaban disponibles 3 bidones, señalizados y etiquetados como 2013, 2014 y 2015 respectivamente, para la recogida y almacenamiento de residuos radiactivos líquidos de I-125. Asimismo se encontraban tres recipientes señalizados para la recogida y almacenamiento de los residuos radiactivos sólidos (viales vacíos). En cada bidón estaba pegado el registro de residuos líquidos donde se indica la fecha de generación del residuo, su actividad específica, la fecha prevista de mezcla para dilución y la fecha prevista de vertido. -----
- Estaban disponibles los registros de los vertidos controlados. El último vertido se realizó en fecha 05.06.2013 y correspondió a los residuos radiactivos líquidos acumulados en los años 2010, 2011 y 2012. En esa misma fecha se desclasificaron los residuos radiactivos sólidos. -----
- Había una pileta para la evacuación de los residuos radiactivos líquidos. -----
- Las superficies de trabajo, paredes y suelos de la dependencia estaban acondicionados para una fácil descontaminación.-----
- Estaban disponibles medios para la descontaminación de superficies.-----

GENERAL

- Disponían de los siguientes equipos para la detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación:
 - o Un detector de radiación de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] calibrado por el [REDACTED] en fecha 18.06.2013, provisto de una sonda de contaminación de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] calibrada por el [REDACTED] en fecha 21.06.2013.
- Estaba disponible, dentro del programa de gestión del mantenimiento, el programa de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación se realizó en fecha 20.12.2016. -----
- Estaba disponible un protocolo actualizado para la gestión de los residuos radiactivos sólidos y líquidos que se generan en la instalación. -----
- Estaba disponible una licencia de supervisor y una de operador, a nombre de [REDACTED] [REDACTED] ambas en vigor.-----
- Todos los trabajadores de la instalación son de categoría B.-----

- Estaban disponibles 7 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. -----
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de enero de 2017. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos. -----
- Los trabajadores expuestos sin licencia [REDACTED] [REDACTED] tienen asignado un dosímetro personal para su control dosimétrico. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaban disponibles el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia actualizados. -----
- Estaba disponible el procedimiento de control y gestión de productos radiactivos, que incluía las instrucciones para la recepción y expedición de material radiactivo. -----
- Todos los bultos que manipulan son exceptuados con la numeración UN 2910. -----
- Los clientes disponen de los certificados que acompañan los kits según la norma UNE 73310:1999. -----
- Los trabajadores de la instalación se someten a un programa de formación bienal. La última sesión de formación se realizó el 26.02.2016 y fue llevada a cabo por un técnico en prevención de riesgos de [REDACTED] Estaban disponibles los correspondientes certificados de formación. -----
- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios. -----
- Estaba disponible el informe anual de la instalación. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la

sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 23 de febrero de 2017.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de BIOSYSTEMS S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Barcelona, 10 marzo 2017